

03-01-01-01-164

352/7

LLIBRE D'ALBARANS
DEL CLAVARI
(MIQUEL COLUMBÀS)

1829-1830

Sta. Maria 1829

DON FRANCISCO JAVIER DE GOROSTIZA
y Cepeda, Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de
la Provincia de Mallorca &c. &c.

Recibí del Ayuntamiento de la villa
de *S.ª Maria* por mano de su Comisionado Mi-
guel *Columb* doscientos setenta y seis *Reales*
y ocho *maravedís* por el 10 por 100 de sus *Propios*
correspondientes a este año por los valores del
proximo pasado 1828. On

De cuya cantidad me hago cargo en fuerza de esta
carta de pago de la que ha de tomar razon la Conta-
duría principal de dicha Provincia. Palma 17 de
Octubre de 1829.

Son — 276 rs. 28 mrs. vn. }

Tomé razon.

Juan March
B

[Signature]

S.^{do} en Contaduría.

S.^{do} en Administracion.

S.^{do} en Tesorería.

Nº

RENTA DE

DON FRANCISCO JAVIER DE GOROSTIA
y C^{ta}. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de
la Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de

1^{er} de renta

20%

De renta cantada, me hago cargo en fuerza de esta
orden de pago de la renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de
2^{da} de renta fidej. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de

2^{da} de renta fidej. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de

Tanto por tanto.

2^{da} de renta fidej. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de
2^{da} de renta fidej. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de
2^{da} de renta fidej. Renta de 2^{da} de renta fidej. Renta de

El infrascrit Exactor de los djs. compartimientos
q. se han mandado exigir al Auto del R.
Acuerdo donat en el present mes, he rebuto
del Honor Miguel Colombaj Clavari de la
Vila de Sta. Maria H. Corante sis. llinas
sis sou y unit dincas per lo q. ha corres-
post a dita Vila per los expresats djs. com-
partiments. Palma 29 de Juliol de 1829.
Son - - - - - H. 166628

Pena Antoni Gaxau



Compartim.⁸

Inqst. Columnas Navari de Noxrent
 any d'aa. 8 d'ada de Maig. Aymtament
 a Catalina Garcia enatre souz pes haves
 portat una mirona espouta de d'esta Vila
 a la de Navarabi Santa M.^a 26 de Maig
 el 1629. Son 48

Anno calamitatis
Sebastiani Imperatoris

Sebastian Tura

P. B. & A.

Am. w. fessent A. f. i.

Expositio

Al. Be. N. y. Augum. ^{to} de S. ta Maria

S.^a Miquel Colombar Cluani Corrent Dada
de orde del Mag.^h Ajunt. quatre sous a
Maria Vegera per auen aportat un Miró ex-
posito alu Vilade Marçis. Maria 30 Dec^{bre} de
1829. Son - - - - - 1718

Ahad. colat at po.
Sebastian Serra R.^a

Ferrer S.^{no}

So abays fiamat In fe com Maria
Nogera ha rebut del Clavari Lorenç
Per dita raho - - - - - 1128
Sta Maria 30 Dec^r de 1429

Sebastia Roca

Se ordena al Bayle Real

Clavario del año último entregará a Juana
Ana Coll quatro sacos por el transporte
de un Niño Espurio en la Villa de Masat-
zú, Santa Maria 1.º Enero 1830.

A Ndo. Calafat P^o

Señor Alf. 1

Aut.º Capó Ana de Cno

Sebastian Serna P^o

Dicho día me pagó dicha cantidad
el clavaio al año ultimo de que consto.

Capo

Deorden & Bayle Real
Clavario conmiens entregado a
Casalnia tomara Pico quatro ruellos
por aporras, ana uina Cypraea en
Marrazpo: Santa Maria 9 de
ciembre 1829. Son - - - - -

Mãdocalafat Jo

Aut.º Capó Arreacão

Sebastian Serraz R.º





Cloria a la fecha recibí dicha
partida, la referida Pico y por
no haber escrito firmo por ella
y de su orden.

Antonio Capó

De orden del Bayle Real
Clavario corrientes entregados a
Maria Noguera para el trasporte
de una niña espuria para la Villa de
Maratipi. Santa Maria 2 Octubre
1829. Son -----

P. M. al B. R.



Ant.º Cap.º de la Real Audiencia
a Nod.º catay at.º Jo.º Sebastian Semar R.º

Dicho día mes y año recibí dicha
cantidad la referida. Agüero que
sea 47

Capo



Capo

Deorden el Bayle Real

Clavario concienca entregará a Juana Maria Noguera quatro sueldos por el transporte de un Niño Cerrado en la Villa de Matamoros. Santa Maria
11 Diciembre 1829. Son ----- 1117.

Adolfo Calaf et Jo. Antonio Capó Arre e Cno
Sebastian Serra

Si che dia recibi la partida que
antecede. Maria Voguera y na fia-
mo por no saber pero lo hace por ella
y del orden.

Ant.º Capó



Deorden al Bayle Real.

Entregase el clavarío corriente a
Juana Ana Coll quasso sueldo por
el trabajo de una Niña espueca en
Masatzen. Santa Maria 8 Noviembre
de 1829. San

Sebastian Scaay R.^o

~~Don Juan Scaay Niño a cargo~~

en Odoratafotio



Dicho día me y uno recibí la ante-
dicha papirada la referida en Celso.

Capo Art. Me. Cui



Señor Clavari Corrent entreguera de
orde de los Abuyro Firmati a Catalina
Sanoguera quatro sous per el trebay
de conduir un rin export desde este villa
a la de Maracay. S^{ca} Maria 4 febrero de
1629 Son - - - - - #48

Per A. D. A.

Serge Canellas sin cop^{da}
A Rodocalafatjo



1850 Jan 10
To the Hon. Secy of the Treasury
Washington
Dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the
and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.
Very respectfully,
J. M. Smith
Acting Secy of the Treasury

Señor Catumbas et amari de la villa de
Vana & toda de la villa de Ayuntamiento de la villa
Anna Serra madre de los por honor en
fat in vino copurco de esta villa a la
Marsa de Santa Maria lo finy de 1822.

Mateo Canellas R^a 48

Sebastian Serra R^a

Ed. de

Seu hanc firmat, farsse com frontina
Anaserra ha nebulat lo q? Esponea
The Present Librariana so PAE
P^{to} Maria 10 Juny 1829.

P. la in dierada y d. la su
onde.

Am. L. Fernandez
C. D.

S^{ra} Juana Coniente de ord.^a del Ayto
en tre guna V. a Juana Maria Bonay
Cuatre suet. Por aisen aportado un
fijo expósito ala Villa de Maner

S^{ra} Maria 28 Agosto de 1829

Sebastian Sena Rⁱ Son. - 1148

Sege Canellas Sin co Anodocala et Jo



Joabair firmat faz testimoio com
Joanna Maria Thana ha netro do
Miguel Lombardi Clavati de esta fida
Quatre sou pça aporrox em mto fill
de los paxos ala fida de Manisi

1^{ta} Maria 26 Agosto sou . . . 248

Jaume Dolz


De orden el Bayle Real
Clavario Corriente entregara
à Maria Noguera quatro sueldos
por haverse aporrado una Niña
espuera, por el trasporte en la
Villa de Massape. Santa Maria
26 Setiembre 1829. San to 41

Señal Canón Mar Sin 2^{da} Pen 2^{da}

Aut. Capó Arce & C^o
Mateo Arillas *la*

La parera que antecede la ha
recibido la expedida Noquea de
que certifico.

Capó

Hecho en la villa de
San Carlos a 12 de Mayo de 1804
El escribano

11. Expositio

49	1.
4.	1
4.	1.
4..	1.
4.	1
4..	1
4..	1
4..	3
4..	1..
4..	1
4..	1
4..	1
4 ..	1
27128	19
	6
	5208
	122

24 34 5 40 60 70 80 90

Deposito de los Anos.
de esta R. Cont.

Recibo del Kayle R. de la Villa de Sta
Maria, por mano de Miguel Colombas exactor
de dicha Villa cincuenta y ocho libras, diez y
ocho sueldos para el cumplimiento de lo que
queda a deber en N.º del corriente por cli-
mentos suministrados a precios de su cargo.
Palmas 13 de febrero de 1830.

Cont. 58 y 18 y 1/2

Bern. Civera

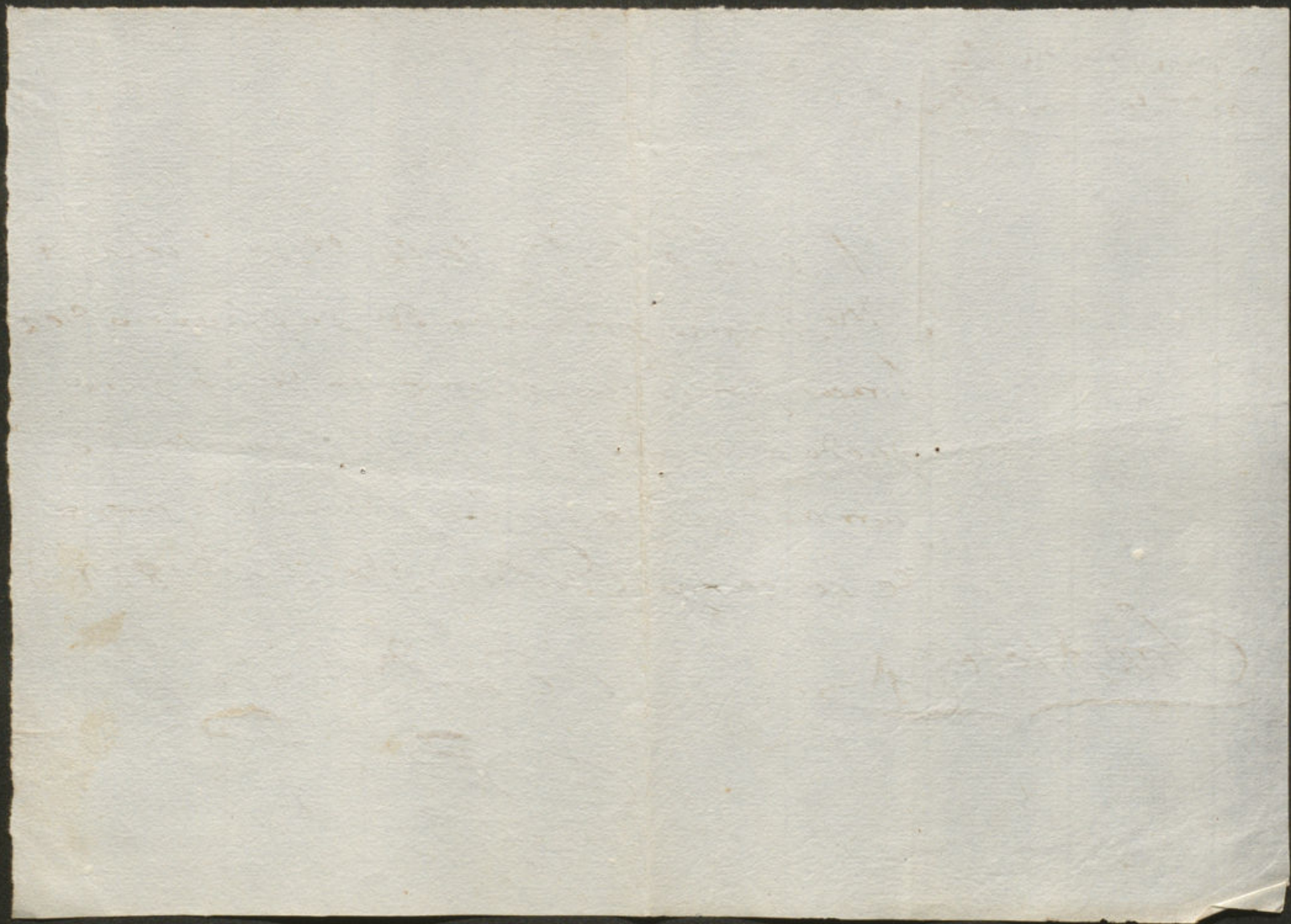
9. Subministry.

Deposito de los
Caudales de esta H. Real.

Recibi del Bayle D. de la Villa de
Sta Maria, por mano de su clavarario, diez
libras por el cumplimiento de lo que
quedo a deber en p.º del corriente
por alimentos suministrados a personas
de su cargo. Culmar 9 de Nov. 1829.

Don Xto. R. S. X.

Bern. Civera

Deposito de los Caudales
estas P. S. Caudales

Recibo del Rayle P. S. de la Villa de S. Maria
treinta y seis libras y doce reales recibidos por mano
de su clavario Miguel Colonbas ya cumplimiento de
lo que quedo a deber en P. S. del corriente por alimentos
subministrados a praxa de su cargo. P. S. 22 de Dic. 1823.

Lon A 36 12 24

Ben. de C. v. r. a

9

Subministroy.

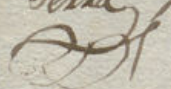
36 + 129.

10 + 9

58 + 18.

105 + 10

Miguel Columbus Clavario de a O.orden del Mag.^{do} Ayunta.
miento a D. Francisco Texera la cantidad de veinte y una libras
por la compra de dos Vales R.^{os} no consolidados de cien pesos cada
uno numeros 132571 y 132572 creacion de 1.^o Enero de 1824 cuyos
vales se avisan por el 10 p. o. de sus propios correspondientes al
año de 1800 hasta 1819. Santa Maria 16 de Abril de 1830.

Sebastian Serra R.^o


M.

Don - - - - - 21 de Mayo



He recibido la partida que al dorso se expresa Santa Ma-
ria 16 Abril de 1830

Juan. Ferras



DON FRANCISCO JAVIER DE GOROSTIZA
y Cepeda, Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de
la Provincia de Mallorca &c. &c.

Recibí del Ayun.º de S.ª Maria por mano de su
comisionado Domingo Inceda dos mil quinientos
setenta y siete real. quince mrs. v.º equivalente a
1234 12 7 por el 10 pto de sus propios correspond.
al año de 1800 hasta 1814, á saber: 1634 6 10 por lo
respectivo desde 1800 hasta 1814 en dos Vales Reales no
consolidados de á cien pesos cada uno núm.º 132571 - y
132572 creación de 1.º Enero de 1824; y 304 12 9 en
metálico por los valores de los años 1815 hasta 1818 in-
clusivos, advirtiéndose q.º el exceso de 634 6 16 q.º resulta
de los Vales á la cantidad q.º debe pagar hasta 1814
lo cede dho Ayun.º á favor de la Real Caja de Amor-
tizacion

De cuya cantidad me hago cargo en fuerza de esta
carta de pago de la que ha de tomar razon la Conta-
duría principal de dicha Provincia. Palma 18 Abril
de 1829.

Francisco Javier de Gorostiza

Son - 20577 rs. 15 mrs. vn. }

Tomé razon.

Fran. March

S.º en Contaduría.

S.º en Administracion.

S.º en Tesorería.

Núm.

DON FRANCISCO JAVIER DE CORONADO
y Caceres, Teniente por E. de la Real Audiencia de
la Provincia de Almería C. de C.

Recibo de
D. Juan de Dios
por el pago de
los derechos de
la Real Audiencia
de Almería
por el pago de
los derechos de
la Real Audiencia
de Almería
por el pago de
los derechos de
la Real Audiencia
de Almería
por el pago de
los derechos de
la Real Audiencia
de Almería

10 p. 10

De cuya cantidad me hago cargo en fuerza de este
certificado de pago de los derechos de la Real Audiencia de Almería
por el pago de los derechos de la Real Audiencia de Almería

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

2.º en Contaduría 3.º en Administración 2.º en Tesorería

Recibi del Clavario del
año 1829. D. Migl. Colombas
la cantidad de siete libras y
diez cuartos imp^{ta} de mil
recibos p^a el cobro de con-
tribuciones. Palmas 27 Enero 1830.

Don Xto. Lopez Por el Sr. Guasch
mi principal
Mariano Vidal


15
Secria

Debe satisfacerse del 6p%
señalado.

111111

1111

Miguel Colomban claustral del convento
nro dno, & orden del Aug.^{to} Ayunt.^o el Padre
Presentado Fr. Miguel Suarez Trinitario, una libra
por su elocuencia y sermón que ha predicado
el día de hoy por la festividad del Corpus que como
atualmente paga este Ayunt.^o 1^{to} de Mayo de 1887.
no de 1887. En ... 1887

Sebastian Senoz fr. Anado cala y otro

er. d.

Recibi la cantidad q. expresa el an-
tecedente

Fr. Miguel Ferrer
Año: 17

17/10/17

Gannell

25ⁿ 13ⁿ •

1ⁿ 10ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 5ⁿ 4ⁿ

1ⁿ 12ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 16ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 21ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 25ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 30ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 35ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 40ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 45ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 50ⁿ 8ⁿ •

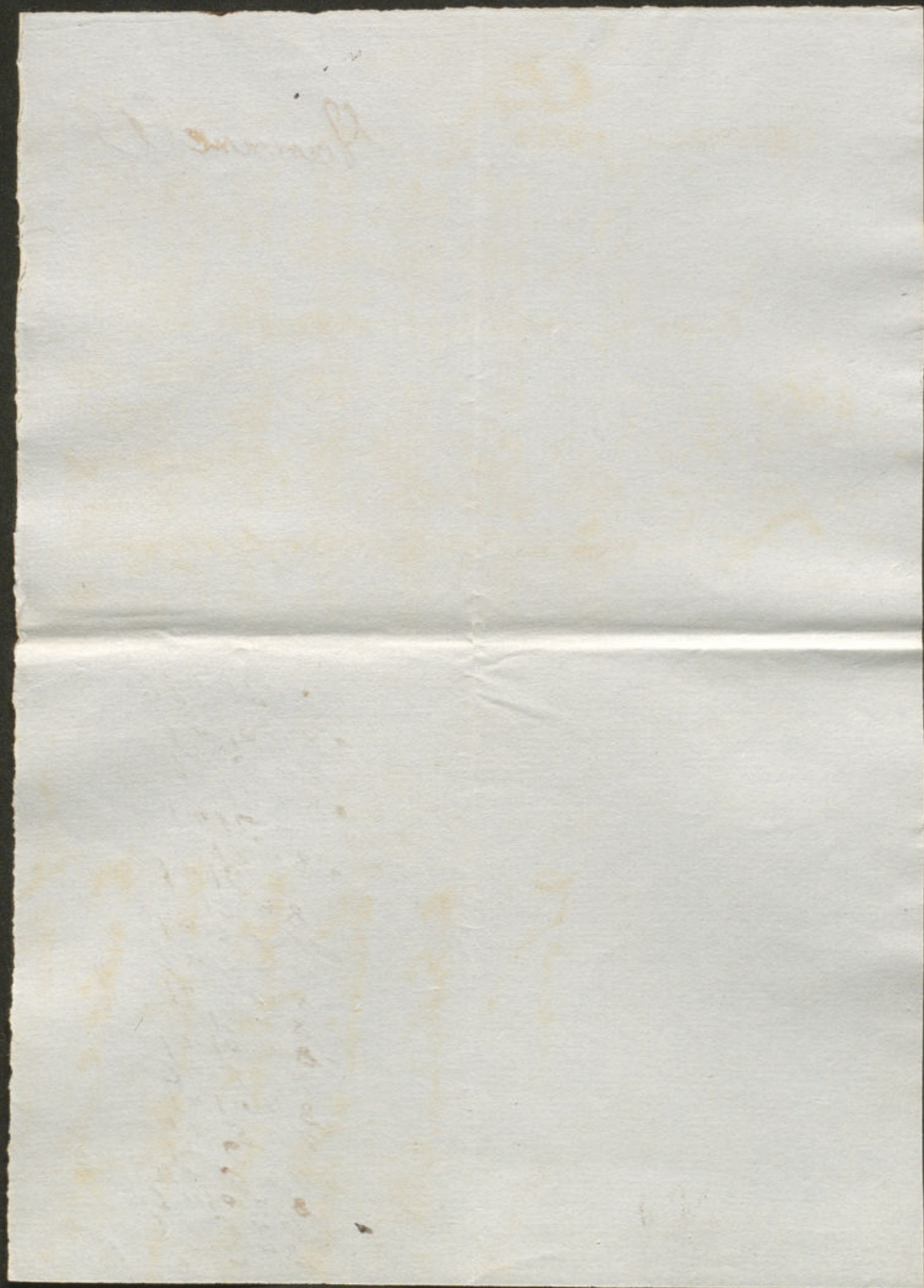
1ⁿ 55ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 60ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 65ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 70ⁿ 8ⁿ •

1ⁿ 75ⁿ 8ⁿ •



Mig^{te} Colombo's Clavario del tori^{te}
año Dana de orden del Mg^{co} Ayunt^{co}
a Juan Rosello diez sueldos por la larga
de tayas q^{te} Nuevo por d^{to} Ayunt^{co}
Sta Maria 25 Abril de 1823
Vono - - - - - X 1108

Sebastian Serraz R^{te} Marcos Canellas R^{te}
Del

To albaré firmat faw testimoniu com Juan
Rosello Morey ha rebut de Migl. Colombar Deu
por valor de un somada de feya per lo Abeyn.
Son - - - - - 1804

Pro Maria 27 Abail de 1829.

Per la ingenerat y de la m. orde
ha en feras



De orden al Bayle Real

Clavario al año 1829 entregará à Jose
Compañy Verdoso doce sueldos o los dineros
por haver aportado una circular al
A. de acuerdo. Santa Maria 15 Enero 1830
Año de la J. A. P. A.

Don..... a 1278

Aut.º Capo' de Crim.

Sebastian Sena



Dicho dia me ergano hercibida la ante
dicha paradas y hago una cruz por no
saber finar

17. Nov. 21

Sign. Columbus Craxas d'ara Lorda
del Sag. Ayuntamiento il Vereder Joseph
comparq la cantidad d una lliura pinch sous
y enatae dim. per haver portat du a veredas
de la R. Ind. Santa Maria de l'Ex. d.
1829 Von - - - - - 4ta 584

Juan Craxi Ble de
a No do calafat p^o
Sebastian Serraz R.


Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is extremely faint and illegible due to fading or bleed-through from the reverse side. The document appears to be a single page with a vertical fold line visible on the right side.

De orden del Barlo-Real
Clavario consciente entregará a
Jose Company Vencedor una libra
diez sueldos ochos dineros por tres
circulares que ha llevado al Real
Aguado. Santa Maria 5 Diciem-
bre de 1829. Son - - - - - 1.10.8.

Anodocalafat por
Sebastian Texra
Aut.º Cap.º Arce & C.
[Signature]

Recibí esta cantidad de D. Juan L.
por una casa por una patente
en un frasco de 12.

Trasferido al Bayle - R.

Clavasio coniente entregará a la
Company Venadero una libras de 1 y
seis sueldos por haberse aporreado qua-
tro biscañones al R. Acordado. Santa
María 26 Noviembre 1829. Son... 1.16.

A Madocatajat Pō

Aut.º Cypō' Amé a Cno

Sebastian Serraz R.




Recibi dicha pasada el día de la fecha
y no sé como saber pero tengo
una /

Señal. Columbus Clavasio El Corriente.
año de la Orden El Mag.^o Ayuntamiento
a los de company una libra cinco cuartos
dinears por dos ordenes q.^o ha trabajado el R.^o

Acuerdo Santa Maria 6 de Julio de 1523

Añadido calafateado

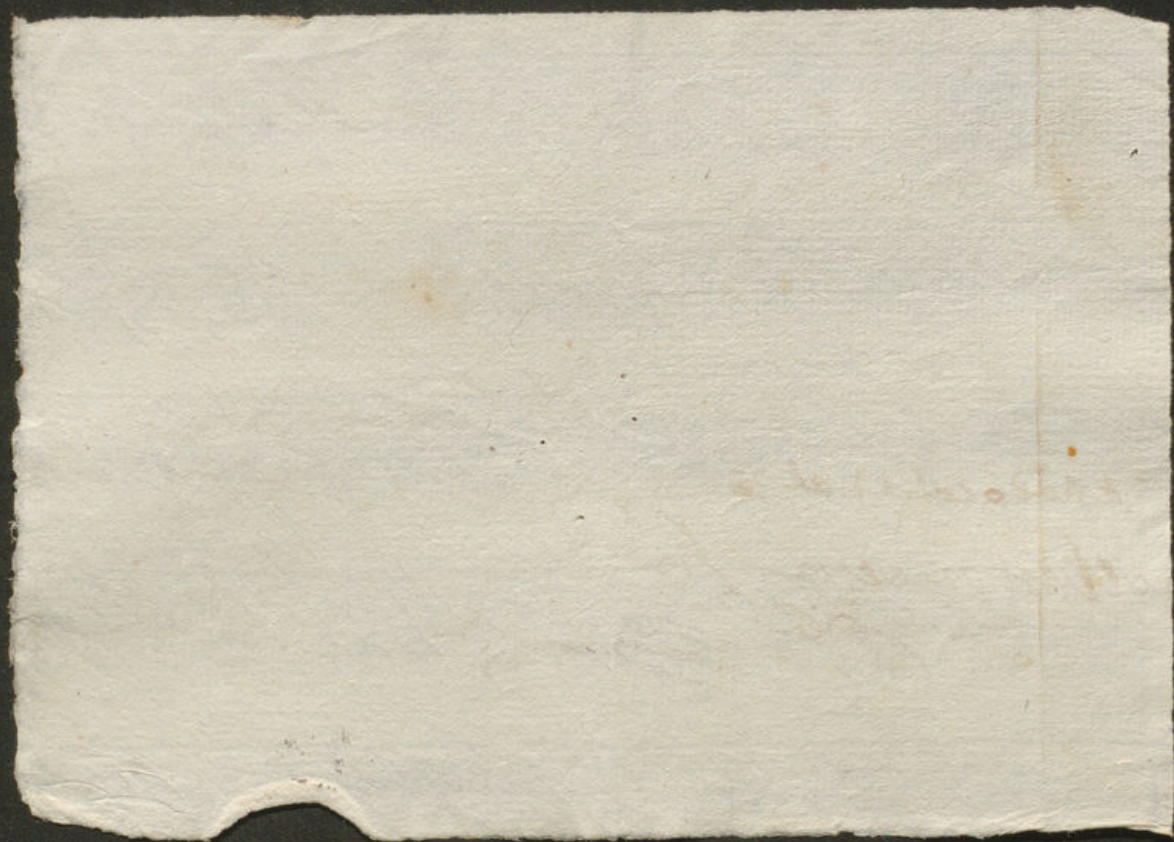
Son - - - - - 10 50 d.

Sebastian Serrano R.^o

P. N. D. A.

Fran.^{co} Ferrer Lico





Se ordena al Bayle Real

Clavario consiente entregará a Jose
Company Veredero una librea de sus
dos ocho din. por haver aportado tres
circulares al Real Acuerdo. Santa

María 13 Mayo. a 1829. San ---- 1, 10, 8.

A Modocatajat Jo

Aut. Cap. Veredero

Sebastian Sosa R^a



Recibido dicha partida y no
finio por no saber para donde
una

Alm. de calafate

Se orden al Bayle Real
Clavario coniente entregará à José Coen-
pauy Veredero una libra cinco sueltos quatro di-
neros por haver apostado dos circulares al
Real Acuerdo. Santa Maria 27 Enero de 1829.

A Modocatajatã

San - - - - - 1.º de Mayo

Sebastian Serra y C.
V. Aut.º Cap.º Arce & Corno

He escrito dicha carta y no puedo mis-
ma por no saber pero hago una cruz

+

En la ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1784

De orden al Bayle R!

lavario coniente ennegana, à Jose
Company Vecedero dos libras an sueldo,
quatro din. por haver aportado San-
tiner al R. Acusado. Lanza 16 Decembre
1829. Su - - - - - 2, 1, 4

Mado calafateo

Aut. Cap. de la Corte de Crim

Sebastian Serra R!

He recibido dicha partida el día
de la fecha y ponga una cruz por
no saber firmar

Devolver al Bayle Real

Clavario coniente en la gaza a
Jose Campañy Vendero una libran de
sueldos ocho din. por haberse apartado
de su orden al Real acuerdo. Sea

Madrid 14 Agosto 1829. Son ... - 1. 10. 8
A N. do cald. y at. p. o

Ant.º Cap. V. de V. de C. de

Sebastian Senay R.º



Recibí de V. H. la partida de la casa
de la y hago unas cosas por no
saber escribir

at Madrid el 10 de Mayo

Devuélvanse al Baje Real
clavario corriente entregada a la
Compañía. Veredera dose. cada dos ochos
dineros por. haver. apostado una
circular del Real acuerdo. Vanto.

Madrid 3 Mayo 1829 San. 112, 8.

Añad. caloy de Jo

Aut. Capo Arre. e. e. e.

Sebastian Serra R.



Dicho dia mes y año he recibido dicha
partida y no se como por no saber pero
pongo unas cruzes +

De orden al Bayle Real

Honra Miguel Columbar clavaris con-
siente entregará à Jose Company Vende-
ro una libra cinco sueldos ocho dineros
por el imposte a dos circulares al Real
Acuerdo, una por el luto ala Reyna N.
Señora, y la otra ala salud publica. Santa
Maria 12 Junio de 1829. Son 1,, 5,, 8,,

Ando calafate
Sebastian Serra R?

Aut.º Cap.º Arce a Cmo



Esche dia mes y año recibí dicha carta
que se me ponia a ver pero pongo una
cruz por mi firma

+

Devendo al Bayle Real

Clavario corriente ennegando a Jose
Company Vencedor una libra cinco suel-
dos quatro din. por haver aporreado
pademes circulares al R. H. H. H. H.

Manila 1.º de Setiembre 1829. Van ----- 1.º 5.º 4.º

A No.º de calafate 25

Aut.º Cap.º de V.º de V.º

Sebastian Serra R.º

Sicho dia mes y año recibí la pasada
que antecede y refirio por no sa-
ber pero luego una

tracedora de pío

De orden al Bayle Real
clavario corriente entregase à los
compañes una libra cinco sueldos quatro
dineros por haver aportado dos circu-
lares del Real Acuerdo, como Venero.
Santa Maria 8 Dizebre 1829. Van 1. S. M.

A Nodocalafot R^o

Aut.^o Cap^o Arre & C^o

Sebastian Serraz R^o

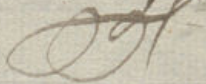
Dicho día me yano recibí dicha
paseada y pongo una cruz por nota:
ben firmen

En Noe calajate pō

Geordenal Bayle Real
clavario corriente entregara à Jose
Compainy Venadero una librea diez y seis
sueldos por haverse aportado quatro cir-
culares del Real acuerdo. Santa Maria
25 Junio 1829. San - - - - - 1562.

Añadido al folio 10

Sebastian Jorray R.



Aut.º Cap.º Asm.º Cris.



Dicho día me y año recibí dichas
partidas y no siendo por nos saber
pero pongo una cruz

11
Mig. Columbus Tawaxi consent dar a d
orde do Sr. Ayuntamiento. á Antonio fuster
vesedeo dotse sous y ventidness per haver
duiz ana requitoria. La M. Audiencia
Santa Maria 24 de Oct. de 1489

Sebastian Serna R.^a

Don - - - 1276



Juan Laure & Pedro Jose & 59

59
Pedro Jose & Juan Laure

Segun el Bayle Real
clavario del año 1829 entregara al
Vescovo Antonio Jurte doce sueldos
ochos dineros por haver apostado un
Bando a la Real Audiencia. Lanza
Maria 10 Cuero 1830. Son ----- al 228

A Modocalaf at p^o
Sebastian Serra R^o Aus.^o Cap^o Arce a Corno

Donde la gente de la guardia
que son - - - - -

#1248
lit - futo - rido

Opp

Desden al Bayle Real
Clavario coniente ensegua a For
Company Veredeno una libra cinco
suelos quatro dineros por haver
aportado los circulares al Real
acuerdo. Santa Maria 26 Mayo
1829. L. S. M.

Ante? Capo Arina e Corno

Sebastian Serra R.²

Anodocala y at R^o



tengo recibida la partida que antecede
y no pongo mi firma por no haber escrito
si se achago una cruz

+

Acodem al Boyle Real.

Enregará el clavano corriente una
libradier sueldo y ocho dineros à José
Campany Veredeno por haberse aponen-
do tres circulares al Real Acuerdo.

Sancta Maria 27 Abril de 1829. Son... 1, 10, 8.

A Nodocataj at Jo

Sebastian Sena R²

V. Aus.º Capó Arce y Cu

BT



Recibí la dicha partida y no firmo por
no saber pero hago una cruz

El Abajo format foy Testimoni com Miguel Chico Vered:
ha rebut de Miguel Chumbaj com: de la cobranza de
esta Vela de que soy, y suet dint. y son per una ve
ada q^e ha aportada a la Real Sala del Crimen
Relativa al delito cony contra el E. S. Cap.ⁿ Genl.
de Galicia. Sta Maria 15 Dez - de 1823.
Son ——— 1298

Barro. M.^o Doh. Fre


Miquel Columbay Comissionat Ella cobrança
El talley Lesta Vila pagana Lorde El Ballo
R! Lesta Vila a Miquel Pico Hereden dotx roux
y vuit dinars y dixa per una veneda Ella sala
El Crimen relativa al delict comex contra la
persona El Crim per Capita General El Salicia
y fer de payo religiarana en corte Santa
Mania 15 de Dic 1829 Ver - - - 1228

Sebastian Serra R^a

A Nodocalay al f^o

P. M. D. B. R.
Josep M. Malonyarroto
y vicio

Señor exactor ó Chevarí conene
peduera á Joseph Conpayñ vere-
de de la Real Audiencia quatro
veredes que importen una Minze
sete sous S^{ra} Maria 29. octubre
de 1829 ~ Sebastian Serra²
Anadocalajot² 

Al. Abayta firmat don fe con
Joseph Conpayñ veredes ha rebud
la demunt dire partide S^{ra} Maria
29 octubre de 1829

 Lordi Carreñas


Je vous prie de m'excuser
pour le retard de ma réponse
à votre lettre du 12. J'ai été
occupé par d'autres affaires
et n'ai pu vous écrire plus
tôt. Je vous prie de m'écrire
à l'avenir plus souvent.

Je suis, Monsieur, votre
très dévoué serviteur
J. B. de la Roche
Le 15. Mars 1783

J.^o Claudio Toriente Dada de ord.ⁿ del
Ayuntamiento a Don.^o ya M^gl. Morager D^ore
Sueldo Por aver Menado de M^gl. General
Travar en las Reales Carreteras de Palma

L.^{ta} Maria N. Sebaste 2 1829

Sebastian Serra R.^o

Don ... 1827

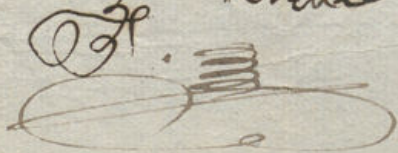


Seixi feli con los Ave ditz han rebut
del clauari conent la Pexida gl' en Pren
al Girament son - - - - - 1728

Barto^{me} Canellas
J

Jo. Conduccion de feres

Alm. Columnas Navarrio el corriente con
dara a Antonio Sanogera & Orden del Mag.^{co}
Ayunt.^o quince sueldos por la conduccion de un
Paseo desde esta Villa a la de Puerto cuya cantidad
se le pasara en cuenta. Santa Maria 2 de Mayo
de 1823. Son - - - - - y^{te} 158
Sebastion Senay R.^a Mateo Canielas R.^a



My dear friend
I have just received your letter
of the 15th inst. and am
glad to hear from you.
I am well and hope
these few lines will find
you the same.

Yours truly,
Wm. Lloyd Garrison

John W. Alden
Boston, Mass.
Oct 15 1844

Pagó la Junta de Sanidad de la villa de Santa Maria à esta de
Calvia sess libras y dos sueldos, y dichas son por dos terceros partes
de alquileres de casa para opeparse los individuos de àquella
el tiempo que prestaron el servicio de sanidad à esta Maxima
por tres dias que suplico este vecindario por cuenta de àquella es de
cir para satisfacer los que prestaron dicho serv.º Calvia 15 de
Mayo de 1829.

10086 at 22



Por M.^{do} de la Junta
Jayme Vicens secret.^o



13. *Gastero sanitarum.*

Niquel Columbus dara' de orden del Mag^{co}
Ayuntamiento i Antonio Lanquessa Alcaide
de las R^{as} Carcelas en auto libra i siete sueldos
mitad de lo suministrado a Juana Maria Vea-
ges y Juana Maria Morey desde doce de Agosto
hasta el diez de Setiembre del presente año
Santa Maria 11 Set. de 1429.

Sebastian Senor R^o


Son... 40 78



14. Subm. A. P. 1892.

Almij. Columbus exactor & Mas tablas El corriente año
dada el orden el Mag^o. Ayunt.^o a Antonio Sanogera oficial
pade una libra cinco sueldos por lo que suministras a Ca
balina Amengual presa en estas M.^{as} Carceles el orden del
Excmo. Vea Capitan General Santa Maria 2.^a Agosto
de 1829. Son ————— 11 54

Juan Campi solo el Sebastian Serran R.^o

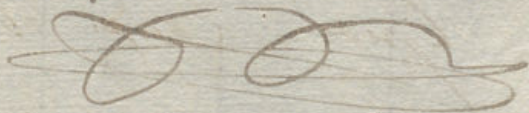
Modo de dar algo

Ha recibido Antonio, Ingenua oficia Sacche la partida
que al dorso se expresa Santa Maria 28 Agosto. 1869

Don - - - - - 1858

Por el interesado por no saber
Escrito

Juan^{ro} fernan

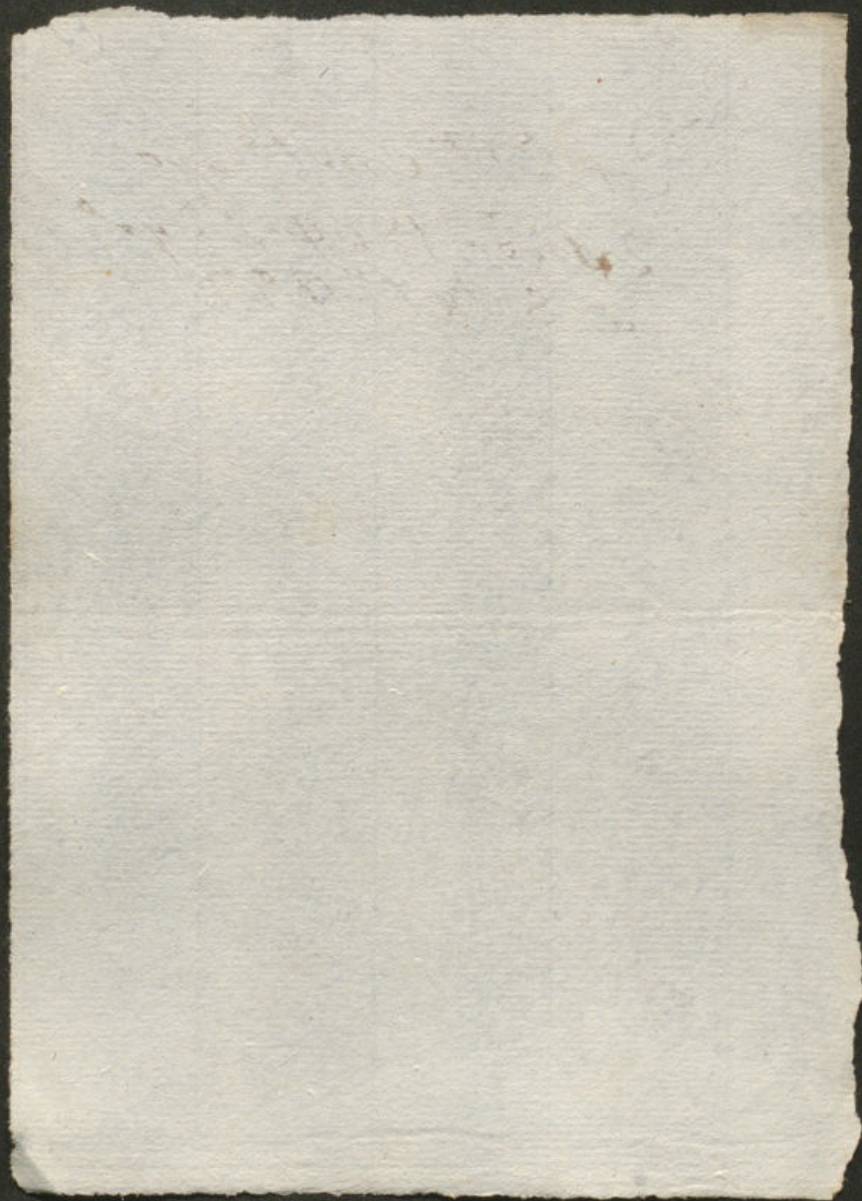


20.

A D^r. Ant. Capo

Esno. 18^{to} & L^{to} yr^o

& 5 Set. 1827.



Miguel Columbus Clavero pagara el orden del Magnifico Ayunta-
miento al Recaudador & las contribuciones & esta fija la cantidad
de veinte y seis libras catarse sueldo en dineros por los frutos civi-
les que paga esta Universidad por los censos que presta Santa Ma-
ria 28 Diciembre de 1627

Sebastian Serra R.^a

Por - - - - - 260 1431.



19.

27. 28

in 28 September 1750

See 441

15.

Al D. Fr. Ferrer boaf
con q. se la ha gratificado p.^r
su trabajo prestado en esta
Jen^a y en varias comisiones
y otros trabajos ex^{tr}as
en el año de la cuenta
L^{ra} y d^a de 23 y 25
de 1879.

17

7. Al herero p.^{ra} L. 2^a 74

Lib. n.^o 27 et 1^o

1829

+ recomposición del
camino de St^o Eug.^a

1844

1845

1846

1847

1848

1849

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

1858

1859

1860

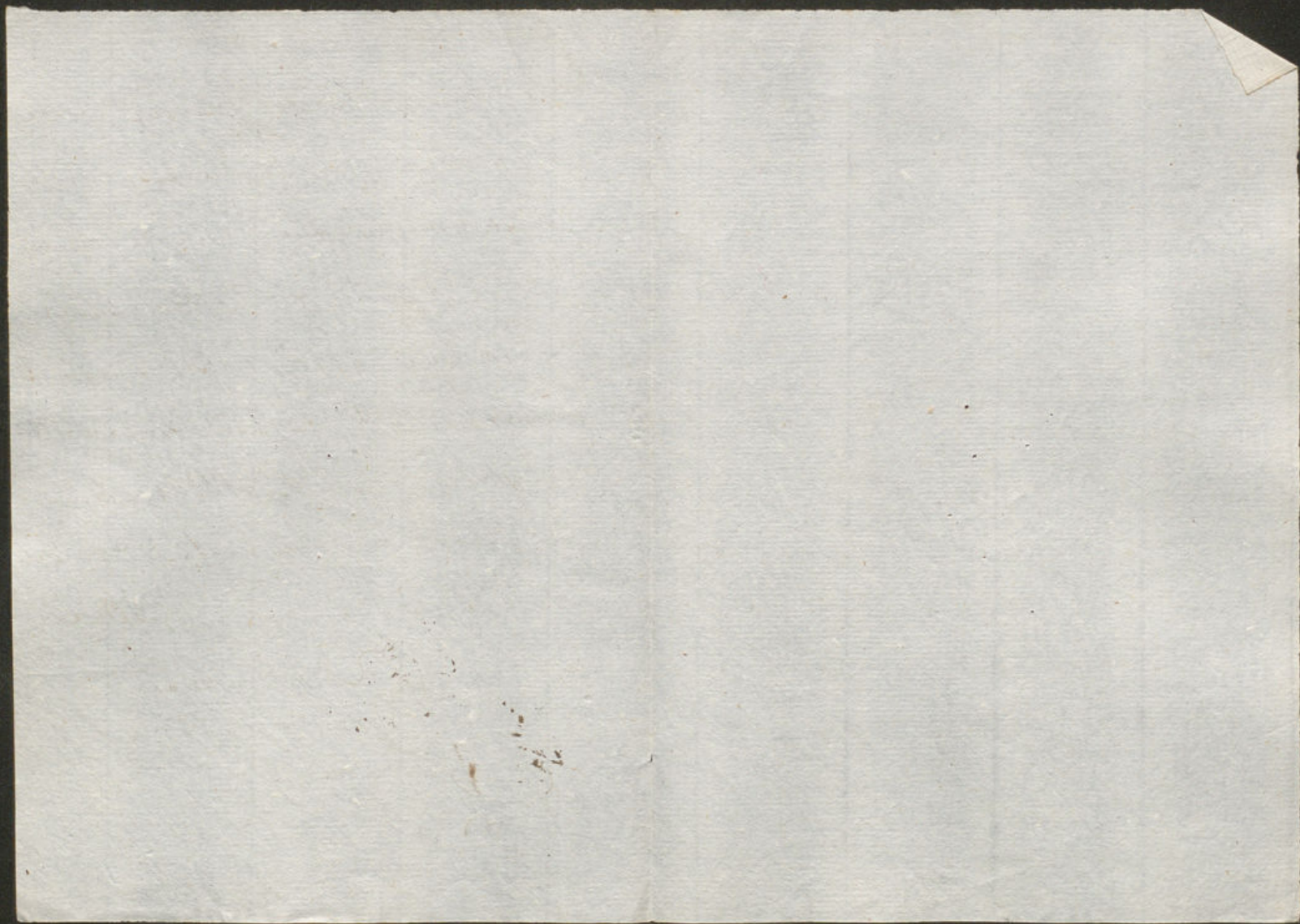
16. 242 in Castro Co. F
Lb. 4th N. E. 178° 1850

6. 1/2 m. (1/2 m. to 1 m.)
1/2 m. (1/2 m. to 1 m.)

El infrascrito Exactor Joven de la En-
ta General Municipal correspondiente al
present año he rebuto de Miguel Colomba
Gavari de la Villa de Sta. Maria H. Coxam-
te non Muiay vis souy y vis vinez por el
cumplimento de dita Enlla General Mun-
icipal compresas H. 4ta 12 de 6 por la exac-
cio de la matexa. Palma 12 de Diciembre
de 1823. Son. H. 4ta 6 de 6

Reza Antonio Garau

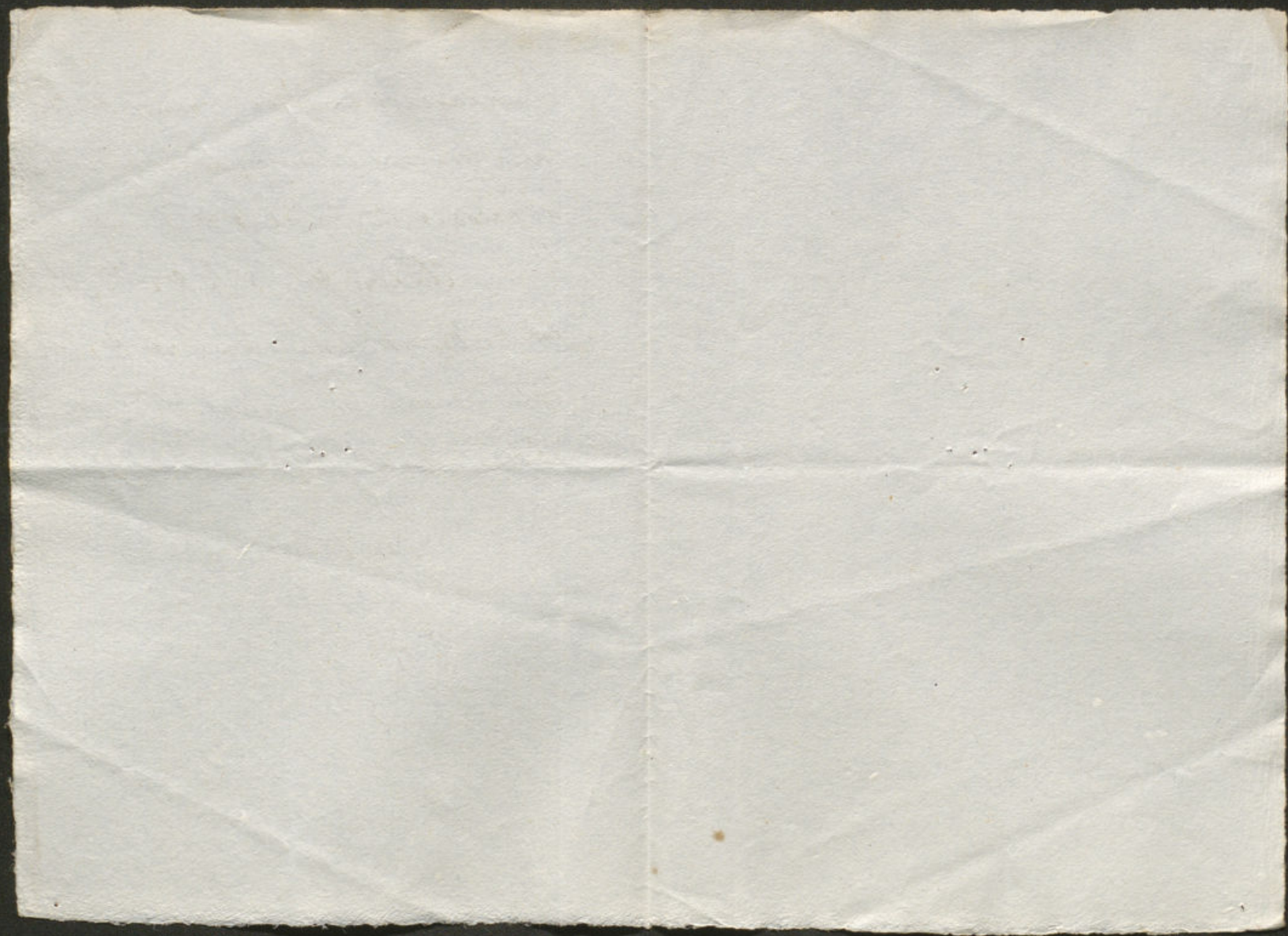




El infrascrit Exactor Jorense de la
Cajilla General Municipal corresponde
al present any he rebut de Miguel Co-
lombini Clavari de la Villa de S^{ta} Ma-
ria de Setanta dinzaj á compte de dita
Cajilla General Municipal. S^{ta} Maria
18 de Mayo de 1829. Son... M^{te} J^{te} C

Vera Antoni Gaxau

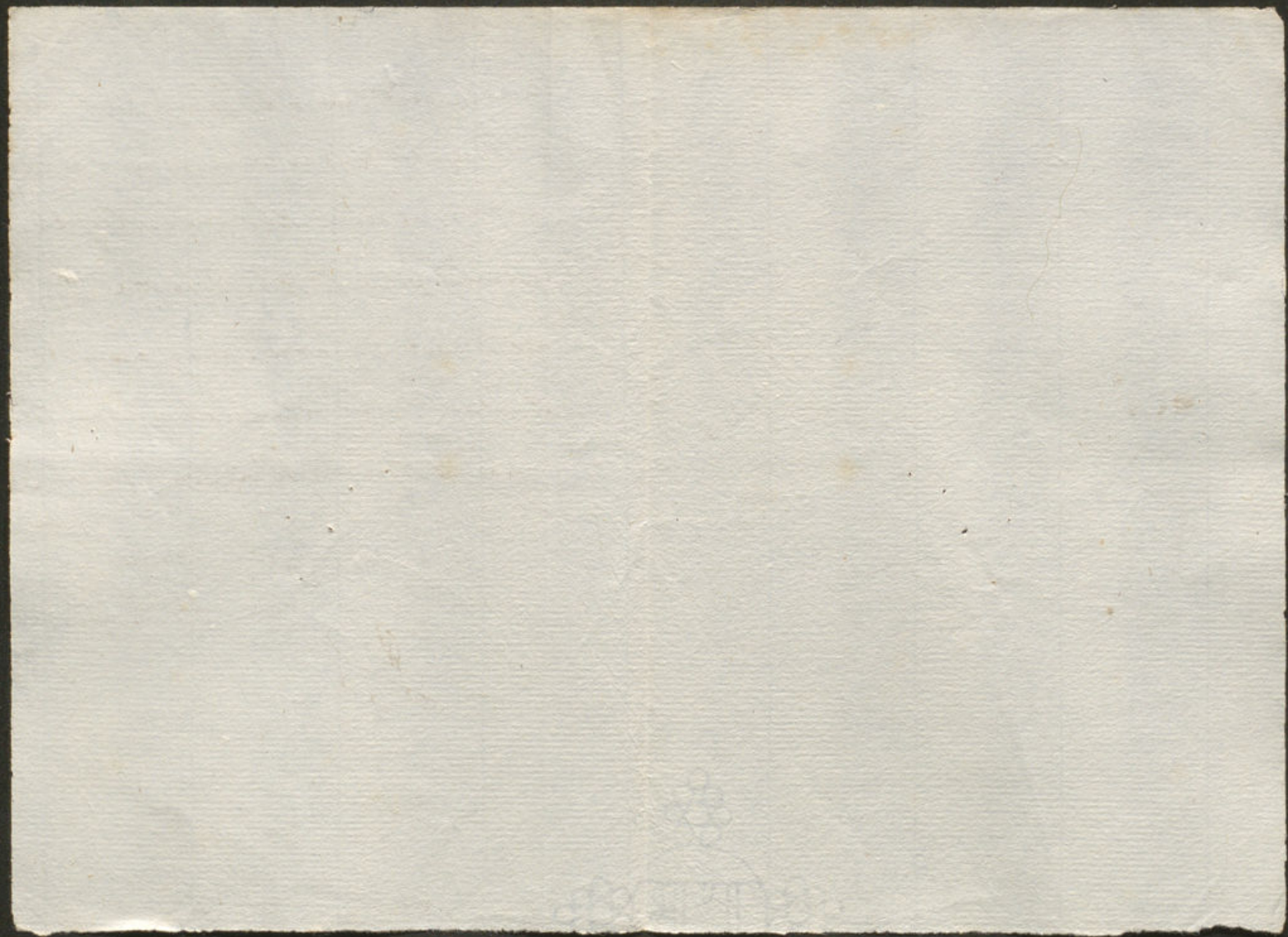




El infrascripto Exactor forense de la Falha
General Municipal corresponde al pre-
sent año he rebuto el Honor Miguel
Colombay Chavari de la Villa de S.^{ta} Ma-
ria Hviñt y quatre llinzas á compte
de dita Falha General Municipal. Pal-
ma 27 de Apr. de 1829. Son... N.º 24 de

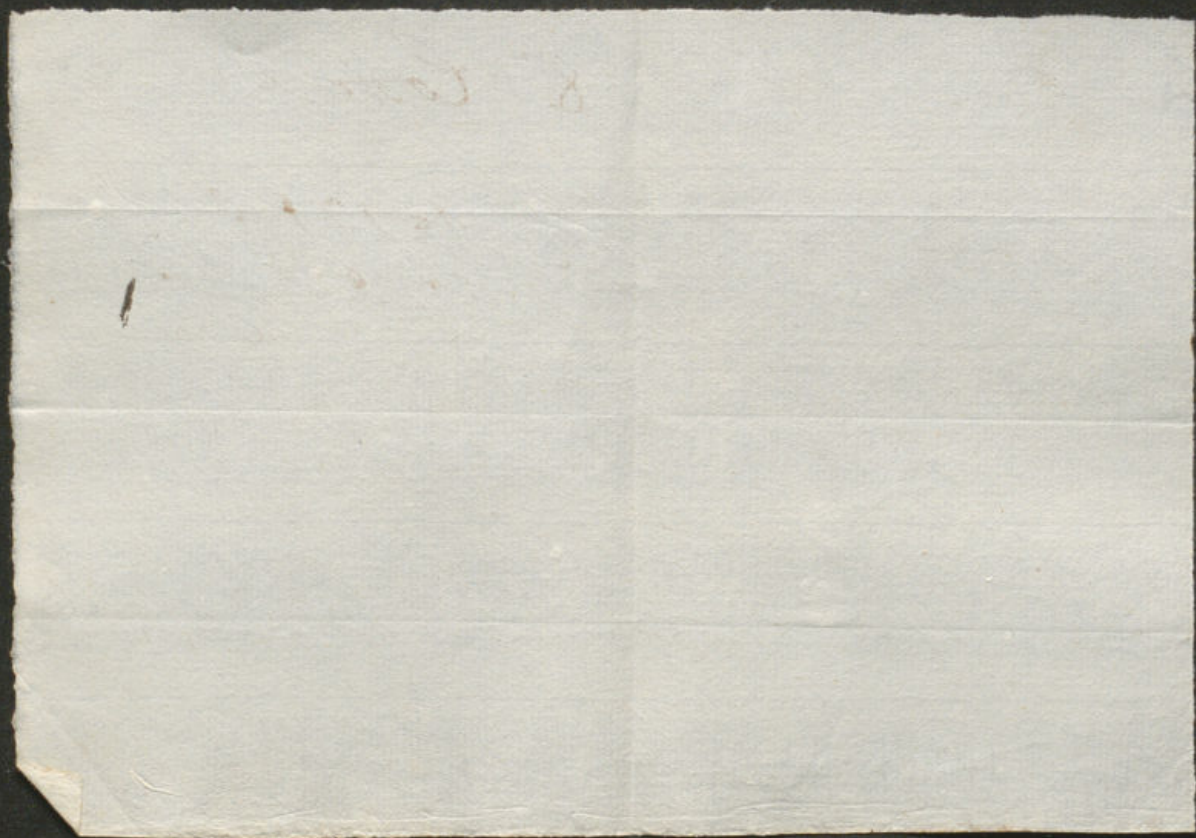
Rea Antoni Barau





8. Costes.

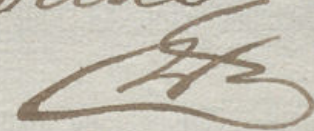
$$\begin{array}{r} 15176 \\ 1569 \\ \hline 31136 \end{array}$$



Pago el Ayuntamiento de la Villa de Santa Maria una
libra y seis cuartos por los dños del lyp. de los otia
cios de república de Dña. Villa. Palmas 17 de
Dic. de 1829.

Don J. M. C. N.



Socias




Pago a la Curia del ensen Miguel Pira y
Ladad por cuenta del Ayunt.^o de la
Villa de S.^{ta} Maria una misa de set m.^{rs}
y el puerito puerale curado en los
años con devocion O. A. A. Palma 8.^o de
Febrero 1834.

Costa 1776

Born Abon En^o M^o

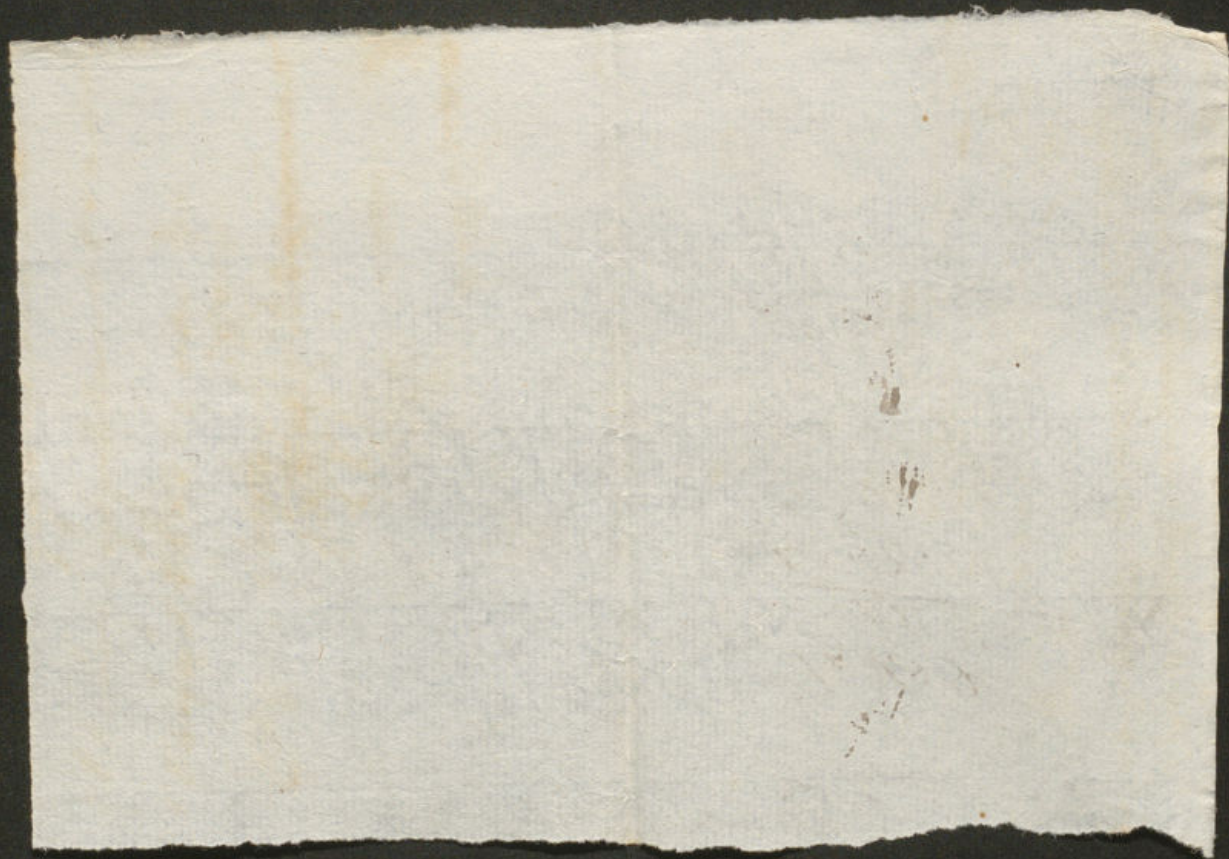


Costa.

Samuel.

17 159
12
207

D. C. Hunt.



Mig. Columbus Clavario del Corrientes
Dada a Juan Masquida Albarril doce sueldos por
el remendo que hizo en el Rementado el orden
del Mag.^{do} Ayuntamiento de Santa Maria 31
de Mayo de 1823. Son 128

Sebastian Somar R.^a Anadocaf al p.^o



ha rebut Juan Mes
quida picapdier del

Clevar conen 128

Juan Fiol

1884

J. M. Fiol

6

Mig^l. Columbus coactor de las Pallas del corriente año
dará de odel del Magni^{co} Ayunta^{to} a Guillermo Sans una
libra quince sacdos por ocho jornales por la composicion del
del carrer March cuya partida le sera pasada en descuento
Sta Maria 13. Setiembre de 1823 Son - - - 17152

Juan Crespi Cole del Jorge Cañellas Sin^{co}

Joasas firmat don Fe com Qui'llen
sens ha rebut del clauari conent
la Partida q^a Anturada per ditto
efecto son L'ra de 20 de febre
de 1829 son 18138

Mateu B. Biloni

C. S. 5. *Sciria*

5^{ta}. libroy fol. 1.^o del
ibro. 4.^o. 2.^o. oc
3. Marzo 1829.

3. 14 98. *Papel. 51 Pl.*

8. 14 8

Supplément à l'Encyclopédie
de J. B. de La Harpe
T. 1. p. 1. 1. 1.

L^{ra} Mariano Daza de Ind^{ia} del Ay^{untamiento} de
Dⁿⁱ Ant^o Cap^o C^o de C^o Trasl^{ib}ras^{ca}tor
Sueldo ocho dineros por garro de papel en este
presente año V. ^{ta} Maria 31 de febre del 829
Sebastian Serraz R.^o

Don ... 30/10/829





Hereticib' dolo & auctoritate canonica
dad. Santa Maria 31 Dicembre
e 1829.

Aut. Cap. Arce e Crmo.


TESORERIA DE CAUDALES COMUNES.

Recibí del Ayuntamiento de Sta Maria p.^a mano de Miguel
Colombi Claranó actual veintey cinco lib.³ diez y ochos und.
dos y nueve din.³ p.^a los dos ochos p.^a de tropa y dos p.^a
de talla correspond. a los productos del año mil
ochocientos veinte y cuatro desde 1.^o Enero d.^{ho} año hasta
21 de Setiembre. El mismo en f.^oció el referido pago

de que se tomará razon en la Contaduría de Caudales Comunes de esta Pro-
vincia para mi cargo, no siendo asi, es nulo y de ningun valor. Palma 26
de Setbre de 1827

Son \$25 lib. 18 suel. 9 din.}

N.^o de en Contaduría

Fran. de Masia

[Signature]
N.^o de Olivera y p.^a pro

TESORERIA DE CAUDALES COMUNES.

24/2.

Recibido de

de que se tomaron en la Contaduría de Caudales Comunes de esta P. N.
el día 24 de febrero de 1902, es nulo y de ningún valor. P. N.

24/2.

24^{re}
 5^{re} 2
 15^{re} 4
 25^{re}
 30^{re} 12-4
 50^{re}
 145^{re} 1824

Dia 29 de Marzo se ha entregado al
 Navario el presente libro.

Fran^{co} Ferrer A. de Sain


176
Miguel Columbar Clavario El corriente año
damos E Orden El Magnifico Ayuntamiento
a Matias Savall cinco libras dos sueldos
por los dos libros in folio y demas libros
E Clavariato E dho año. Sta Maria 26.
Marzo E 1769

Don - - - Sr E
Juan Craxi M. R.
Sebastia Serran R.
Lopez Canellas Sir E Peras E

Recibi del Clavario de Sta Maria
cinco libras dos sueldos valor de
los libros Latin 31 Marzo año
1769

Matias Savall

1769
4^{ta} E. R. S.

60
Miguel Columbar Clavario Et corriente año
dada E orden del Magnifico Ayuntamiento
al Dr. Dⁿ Sebastian Ferrer abogado del
mismo la Cantidad E las diez libras por
su conducta desde el primer Enero hasta
el quenta y uno E Diciembre del presente
año. Dado en la Sala Comunal a los 26
Marzo E 1822.

Don: . . . 100 E
Juan Crispi Blasi
Sebastian Ferrer
Jorge Canellas sin co. Pers.^{no}

Dia 20. Diz re de 1822 recibí las diez
libras de mi honorario del pre-
sente año sin perjuicio del do los
dos ultimos anteriores. Palma
ut supra. Don: . . . 100 E
Sebastian Ferrer

100 E 1822

Mig.^l Columbus Clavario del Corriente año daria
deladen del Magnifico Ayuntamiento a^l Sr.
Mig.^l Nadal y Rizo y nombrados del mismo
la cantidad de seis libras por su Salario
del presente año. Dado en la Sala Comisto-
rial a 26 Mayo 1729.

Suma . . . 6^l 8^s
Juan Crisostomo de
Sebastian Serraz R.
Jorge Canellas S.^{co} Per.^{do} D.^h

Recibi del Clavario del Ayuntamiento de
Sta Maria seis libras por el salario
q. me corresponde a el presente
año. Palma 31 Dize. 1729

Miguel Viera y Madal
D.^h

1^o 2^o 3^o



Mig.^a Columbus Clavario del corriente año
dará de orden del Mag.^{no} Ayuntamiento
al Secretario del mismo la cantidad de
cincuenta libras por la conducta del pre-
sente año. Dado en la Sala consistorial
a 26 Marzo de 1629.

Son. Son 2

Juan Campirote de
Sebastia Sena
Lorge Canella de cinco pesos

He recibido del Clavario Mig.^a Colum-
bas cuarenta libras en anecho diez din.
a cuenta de la antecedente libranza Santa
María 23 Mayo de 1629. Son. 20 1/2

Francisco Jara

He recibido el ante dicha Clavario
la cantidad de nueve libras diez y ocho su-
eltos cuatro dineros por el cumplimiento
de la conducta de las cinquenta libras
Santa María 19 Dez.^a de 1629. Son. 3 1/2

Francisco Jara

1022 N. 1/2

Mig.^l Columbus Alvarado del Corriente año
dado de orden del Mag.^o Ayuntamiento
a Nadal Orell la cantidad de ocho libras
por su conducta & cuncho el Peltor co-
mun & este pueblo y Propartia las va-
ras del Talamo y la Cera del Ayuntamiento
cuya cantidad es por el presente año.
Dado en la Sala Consistorial 26. Marzo de
1829.

Don - - - 8^{to} C

Juan Carlos Blot

Sebastian Sotol

Jorge Canetaz Sin^o Pens^o 2^o 8^{to}

Recibo del Sr. Alvarado, Corriente
la cantidad de Antecede del Sr.
Ay.^{to} Sr. Manio 16 de 1829

Don - - - 8^{to} C

Nadal Orell
He

J. C. N. S.

Sebastian Leray R^r
 Large Galleon Sin^{co} Pers^{co}

Recibi del Honor Nig^l Colombás
Clavario del año Coriente la cantidad
de Diez y ocho libras por mi salario
y conducta g.^l espresa el ante cedente
V^{ra} Maria 5 Setiembre de 1829.

Son 18th Feb

V. Ant. Capo

Д. е. с. 20

Mig. Colombas Alvarado del presente año dan
del orden del Mag.^o Ayunt.^o al p. nombrados
de los mandos p. de D.^o Nicolas Bonas
p. la cantidad de seis libras y son p.
el censo q. p. puesta esta Universidad ala
dha. manda p. y por la pension el con-
se año. Dado en la Sala Comitorial
a 26 Marzo de 1669.

Son - - - 6 d 8

Juan Cruxi B. d. d.

Sebastian Serraz^r

Jorge Canella^r Lin^{co} P. n. 2^o

Recib. de la Universidad de S.^o Maria
la cantidad de seis libras por el censo
p. puesta todos los años ala Universidad
del Reverendo Nicolas Bonas p. n. y
censo del censo e años... 1669
reloja por futor civil... 1672
S.^o Maria 6 Julio de 1672. 5. 12. 10

Mig. Colombas Alvarado

2.^o el 1.^o

Mig. Columbus Clavario del corriente año
dado de orden del Mag.^o Ayuntamiento
al Procurador & los Cofrades de San Pedro
y San Bernardo & la Catedral el Dr.
D.ⁿ Juan Moyá pro veinte y cuatro libras
y son por el censo q.^e presta anualmente
esta Universidad a d^{ha} Cofradía en veinte
y uno de Enero, y d^{ha} pensión es por
el corriente año. Dado en la Sala Consi-
torial a 26 Marzo de 1829.

Don.
Juan Crespi, B. l. R. l.
Sebastián Sena, R.
Jorge Canet, Mag. sin co. pens.^{no}

El Infrasc.^t Procurador de la Confratía de
St. Pere y St. Bernat, he rebut del Honor M.^o de
quel Columbus Clavari, vint y quatre lliuras, per
la ante dita raho. Palma 31. Mars de 1829.

Don.
Don Juan Moyá pre.
De la ante dita partida li he satisfet:
= 14 8 10 per la Contribucio de fruits Civils.
Don Juan Moyá pre.

2.^a de A. 2.


Mig.^l Columbus Clavario del presente año
dará de orden del Mag.^o Ayuntamiento
al promotor de las limosnas de San
Pedro y San Bernardo & la Catedral
la cantidad de sesenta y seis libras por
el censo q.^a presta esta universidad en
seis & noviembre y otras partidas es por
la pension del corriente año. Dado en esta
Manila a 26 Marzo de 1829.

Son. . . 66^{rs} &

Juan Campesino

Sebastian Serrano
Lorenzo Canetas cinco pesos 20^{rs}

El Jefe Proveedor de la Confraria de St.
Pere y St. Bernat he rebut del Honor Miguel
Columbas Clavari, vint y quatre lliuras a compte
de la ante dita raho. Palma 17. Debre 1829. Son. . . 24^{rs} &
Don Juan Moya pre.

A los 31. Debre 1829. he rebut del dit Columbus
corante duas lliuras per la ante dita raho de
cuya partida se ha retingut: 341942 per la Con:
tribucio de fruit Civils. Son. . . 42^{rs} &
Don Juan Moya pre.

66^{rs} 9
3.12.2
620.0.10

29.6.2.3

Mig.^o Columbas Clavari del Corriente año
 dadas de orden del Mag.^o Ayuntamiento al
 promotor & los mandos tñs & Dr. Martin
 Gil & Gaiñe la cantidad de ciento y nueve
 libras quince sueldos y son el censo q.^{te} se
 presta esta universidad a dñs mandos
 pñs al 1.^o de febrero y esta pension es
 por el año corriente dado en el^a Maria
 a 26. Marzo de 1829

Son. . . 109 15 8

Don Casp. M. R.

Sebastian Serrano

Jorge Canellas sin cop. 20

El abate firmat Prior de la Obrepia de
 Dr. Marti Gil de Gaiñe he rebut del 1.^o
 Miquel Columbas Clavari Cinqüantes
 viures a conte de las 109 15 92 cens q.^{te}
 presta dita Univ.^a a la esprende Obrepia
 Palma 27 Abril de 1829 Son. . . 508 7
 Sebastia Sant pre

El abate firmat en dit nom he rebut del
 motes Dr. Miquel Columbas Clavari cin-
 quante y nou viures y quinze sous con-
 pliment de 109 15 8 cens presta al re-
 tor de las antenon rehors.
 Se ha xeringut per la Contubicio de los
 Eucris Civils. Si viure nou sous y quatre
 dixt. Palma 9 Maig 1829 Son. . . 59 11 59
 Sans pre

109 15 8
 6 9 4
 109 15 8

200 N. 4

10.
Mig.^l Columbar Clavero del corriente año
dada & orden del Mag.^o Ayunto al pro-
curador de las almognas & la Catedral
siento treinta y cinco libras y son por el
censo q.^e presta esta Universidad á dhas
almognas en diez y siete Mayo y dho
permiso es por el año corriente. Dado
en la sala Comistorial á 26 Mayo
de 1350.

Son . . . 1350 &

Juan Campi 1350

Sebastian Serna R.
Lorge Carretero Sin.^{co} Pers.^o

Quince cent.^{os} de las Alm.^{os} de la
Seu he rebut de Mig.^l Columbar Clavero
de la Vila de Sta. M.^a cinquenta llivras á con-
ta de la panceio venuda del pnt.^e p.^o mayor
panhada fa de cens lo Ayuntamiento de dha
vila á las expresadas Alm.^{os}. Palma 4
de Mayo de 1429 son . . . 300 &

Don Antoni Vich R.

M.^l he rebut de Mig.^l Columbar Cla-
voro de Sta. M.^a cinquenta llivras p.^o
la dita raho y á conta de la panceio ven-
uda del pnt.^e any. Palma 11 Julio 1429 son 300 &

Don Antoni Vich R.

M.^l he rebut de Mig.^l Columbar
conanta cinco llivras p.^o la dita ra-
ho y cumpl.^t de la panceio del present
any. y ly he ratifet huit llivras dos
sous p.^o la cont.^a de f.^o del mateo any
Palma 14 Ag.^o de 1429 son . . . 400 &

Don Antoni Vich R.

M.^l he rebut de Mig.^l Columbar deu llivras
complim.^t de las 136 libras de cens lo Ayunta-
m.^l de la Vila de Sta. M.^a á las Alm.^{os} de la
Seu y es la panceio de 1429 con perjur de los
actores. Palma 13 Mayo 1430 son . . . 300 &

Don Antoni Vich R.

Mig.^o Columbus Plasencia El Comisario año
Dada & orden del Mag.^o Ayunt.^o a o^{ro}bre
Ordines Contar & esta Villa seis libras
y son por el trabajo q.^e presta & llevar-
se los oficios & este Ayuntamiento al in-
dicado cuya partida es por el salario
del comisario año. Dado en la sala con-
sistorial a 26 Mayo de 1829.

Son - - 6th E
Juan Campi 136th

Sebastian Senz
Senz & Co

El infrascripto he acordado E. Miguel de
 Santiago Navarra del 6 de E. de 1820
 Año de Vale. J. Antonio de la Maria de
 Cienzo de 1820. Don a ... 6 de 27
 Lo no saben escribir. Enfoque Ondiney
 firmo E. su ...

Antonio Lorenzo Bono

4.6.216.

Mig.^l Columbus Clavario del Corriente
año dario de orden del Mag.^o Ayunt.
al Honor Martin Jara la cantidad de
seis libras y son por el cuidado q.^e tiene
alos muchachos en la Escuela cuya canti-
dad es por el salario del presente año.
Dado en la Sala Comunal a 26. Mar-
zo de 1829.

Son - - - 6 a 6

Juan Capi Bto R.

Sebastian Leray R.

Jorge Canella Sinco

Señor Juan Capi Bto R. y Sebastian Leray R.
al Honor Martin Jara la cantidad de
seis libras y son por el cuidado q.^e tiene
alos muchachos en la Escuela cuya canti-
dad es por el salario del presente año.
Dado en la Sala Comunal a 26. Mar-
zo de 1829.

Son - - - 6 a 6

Juan Capi Bto R.
Sebastian Leray R.

Mig.^l Columbus Clavario coniente daras
de orden del Mag.^o Ayunt.^o a Mig.^l Vidal
enastero de la Guardia secreta & calas
Carbo & Santany sinuenta y quatro libras
cuya partida es por su salario del co-
niente año. Dado en Sta. La Salu
Comistional a 26 Marzo de 1822.

Son - . . . 54 p 8
Juan Cruzado

Sebastian Serraz R.
Serge Panella sin co

Ha recibido Mig.^l Vidal del donario del con-
iente año la cantidad de trece libras a cuen-
ta de su salario Santa Maria 4^{to} Abril
de 1823. Son - . . . 13 p 8

Por el interesado por no saber
escribir
Fran.^{co} Ferrer

Ha recibido Mig.^l Vidal del donario del
coniente año la cantidad de diez y ocho
libras a cuenta de su salario. Sta Maria
2. Agosto de 1823. Son - . . . 18 p 8

3^{ra} vez. 1.
Por el interesado
Fran.^{co} Ferrer

mas dicho dia ha recibido dicho Vidal
el temp.^o de su salario son - . . . 23 p 8
Por el interesado
Fran.^{co} Ferrer

60.

Dñs. Columbus Clavario del Corriente
 año dase de orden del Shgg.^{co} Ayuntamiento
 a Antonio Mudo y Herrero por o-
 bra y su arte q.^{ta} ha servido para compo-
 ner los caminos a Santa Cruz q.^{ta} dos li-
 bras cuatro din.^{os} Dado en Sta. Maria a
 26 de Abril de 1829. Son 24 y 1/2

Sebastian Suray A. M. de Canellos
 R.

Jorge Canellos S. n.º



Lo abajo firmado por testimonio con
 Antonio Mudo y Herrero de Miguel
 Columbus Clavario del Corriente año
 diez y nueve de quatuor de syon por
 el cumplimiento de lo que está menat
 por dit. Sta. Ayunt.^{ta} Son #2 y 1/2

f.º Maria 27 Abril de 1829

P. el interesado

Franc. Ferrer



4.º de 1829



6.

Mig^l. Columbus Clavari del coarientecano
 dada & orden del Mag^o Ayuntamiento aⁿ 9ⁿ
 Rafael Crespi P^o y Beneficiado de esta Pa-
 raquial Iglesia la cantidad de noventa y nue-
 ve libras quince sueldos á saber veinte
 y cinco libras en dinero y cinco cuarteras
 trigo que pagada á razón de 4^{rs} 13^{rs} la que-
 rera q^{ta} segun certificación del encargado del
 libro & aciento & la quartera & Palma era
 el día 2 de Mayo hacen la partida & pas
 noventa y nueve libras quince sueldos y
 esta cantidad es por el censo q^{ta} presta la
 Universidad al dho Beneficio día 12 de Mayo
 Dado en la Casa Concistorial de Sta Maria
 a 26 de Mayo de 1829. Son . . . 490/15

Sebastian Serraz R^o

Jorge Canellas s^o n^o

El abajo firmante confes haver rebuto del
 M^o Miguel Columbus Clavari del presente
 año la cantidad de corante y non libras
 quince sous q^{ta} son el velon del blor y
 dinero q^{ta} me ha expectad por el sero del
 Beneficio q^{ta} poseerch en la Paraquial Igle-
 sia de Sta Maria y por sea la veridad lo
 firm en la margen muy dia 29 May de
 1829 sic son . . . 490/15

Rafael Crespi P^o y Benefi^o

200/16

54

Miguel Columby Clavario el Conventual año
 Dada & Orden el May^{co} Ayto. de Barro. M.
 Doy P^{ro} y P^{ro}curad^{or} & P^{ro}curad^{or} de esta Parroquia doce
 libras, y estas son por el gasto de la festividad
 de el Corpus, y Sta. Margarita a q^{ue} todo año
 contribuya esta Universidad. Dado en la Sala
 Conventual. a 13 Set. de 1829. Son 12 r^{es}.

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Mateo Carreñas R^a

En infra escrita he recibido de Mig^l Co.
 Columby Clavario lay 12 r^{es}. & q^{ue} hace me
 nito el Vale q^{ue} antecede. Sta. Maria Sta.
 Set. de 1829. Son 12 r^{es}.

Barro. M. Doy P^{ro}



3a. de N. 2



7
Nuestro hermano Juan del Corral cony dano el
orden del Sag. Ayuntamiento al Sr. Doctor una
Unidad de su comitad del Seno pacifica el
dia 8 de Mayo de 1820 a esta Villa Sta. Maria
16 de Mayo de 1820. Son. 10127

Mateo Cañellas R. A.

Juan Crispi N. A.

A no do cala y otfo

Precio. El Clavario las cantidad es
previstas. Sta. Maria, y Diciembre
23 de 1820

Manuel Ignacio Pelgaxi R. A.

30 de Mayo



8.
Nuestro testamento de amor del corazon any dase a
da del Mag^o Ayuntamiento a D. Juan Murguinda
P^{re} la cantidad de una Uña a dos y seis p^{er} el
semo p^{re}dia el dia de S^{ta} Barbara cuya festivi-
dad paga esta Universidad annualment. Santa
Maria 58 Dez. de 1822. Son. . . 10127

Juan Crupi B^{le} M^o
Mateo Carrellos R^e

Enodo de la f^o de 10

El infra escrito confieso haver recibido los
partidos q^{ue} expusieron el antecedente S^{ta}
Maria 29. D^{ic}bre de 1823,

Juan Murguinda R^o y P^{ro}

3^a C^o de 5.

2.

Mag^o. column bar d'avaix del corrent any d'una &
orda del Mag^o. Ajuntament a' la Santa &
la Subraganea & Sta. Eugenia la cantidat de
cuatre lliures per el seu salari & quit
mesos ha que repenta el seu Mag^o i eni Sta
Maria 18 de x^l d'1622. Son. 4 d &

Hotel Canellas Rx

Quoniam Cuius Bte M

And so at 10

Confesso q^{ue} Catharina Leticia Pa
 ra unido a Miguel Polanco Placenta qua
 tre libras por complemento de su salario
 que expresa el antecedente Son. Madrid a 17
 de Mayo de 1789.

1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304

1^{re} Cl. Ob. 8

Alif. Columbus Savani del corrent any d'ara
d'orda de los abais firmats, y del May^r Ayun-
tament la cantidad de sesenta lliuras per el
gasto d'escritori y varias comisions, y alguns
traballs extraordinaris que se han prestat en
el corrent any a D. Fran. M. Ferrer A. & Secre-
tari d'este Ayuntamiento. Santa Maria 23
d'Oct. d'1829. Son Cott

Katell Canillos R^e
A No do calafato

He recibido la cantidad que expresa la
antecedente libranza por los fines indicados
en la misma Santa Maria 23 d'Octubre
d'1829. Son Cott

Fran. M. Ferrer
L. L. N. 15^o

93.
Sr. D. Juan de los Rios Chavarría del toruente ano
dada el orden del Sr. D. Juan de los Rios Chavarría
a D. Bartolome de los Rios Chavarría de la
comunidad de Port de esta Villa la cantidad de
cuatro libras por la fiesta de Santa Barbara
que anualmente paga esta Universidad Sta
Barbara 24 dez. de 1829. Son ... 40
Sebastian Sierra R.

[Signature]

El infra escrito he recibido del mencionado
Columbaj Clav. las cuantas libras & q.º hacen
merito el referido Vale q.º antecede Sta. M.
24 de Dic. de 1829. Son

#402#

Bara. de los Rios y Rios

[Signature]

3.º de Dic. de 1829.

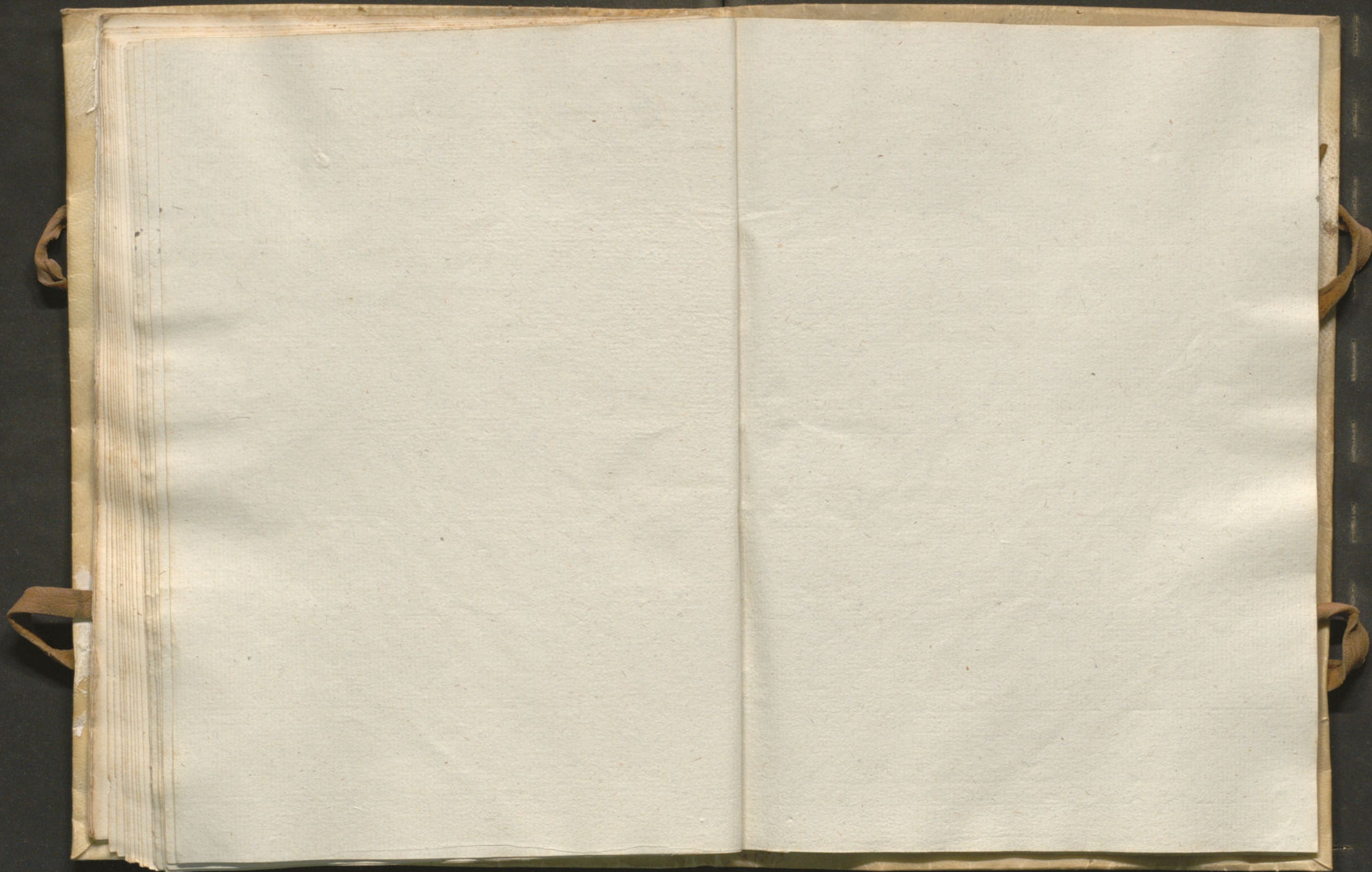
[Signature]

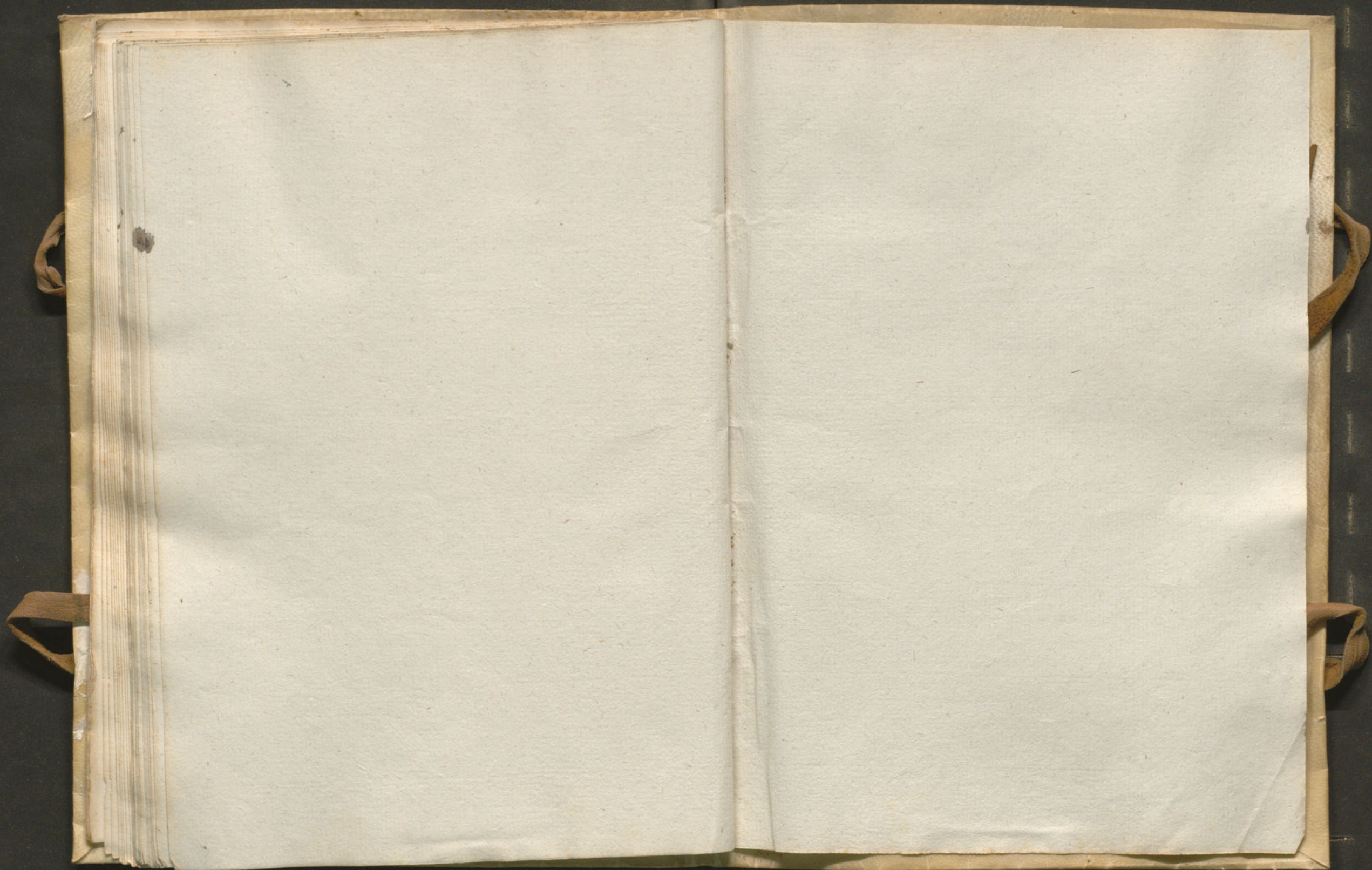
At night we went to see the
cave of the Indians. It was
very dark and we had to
go in with a light.

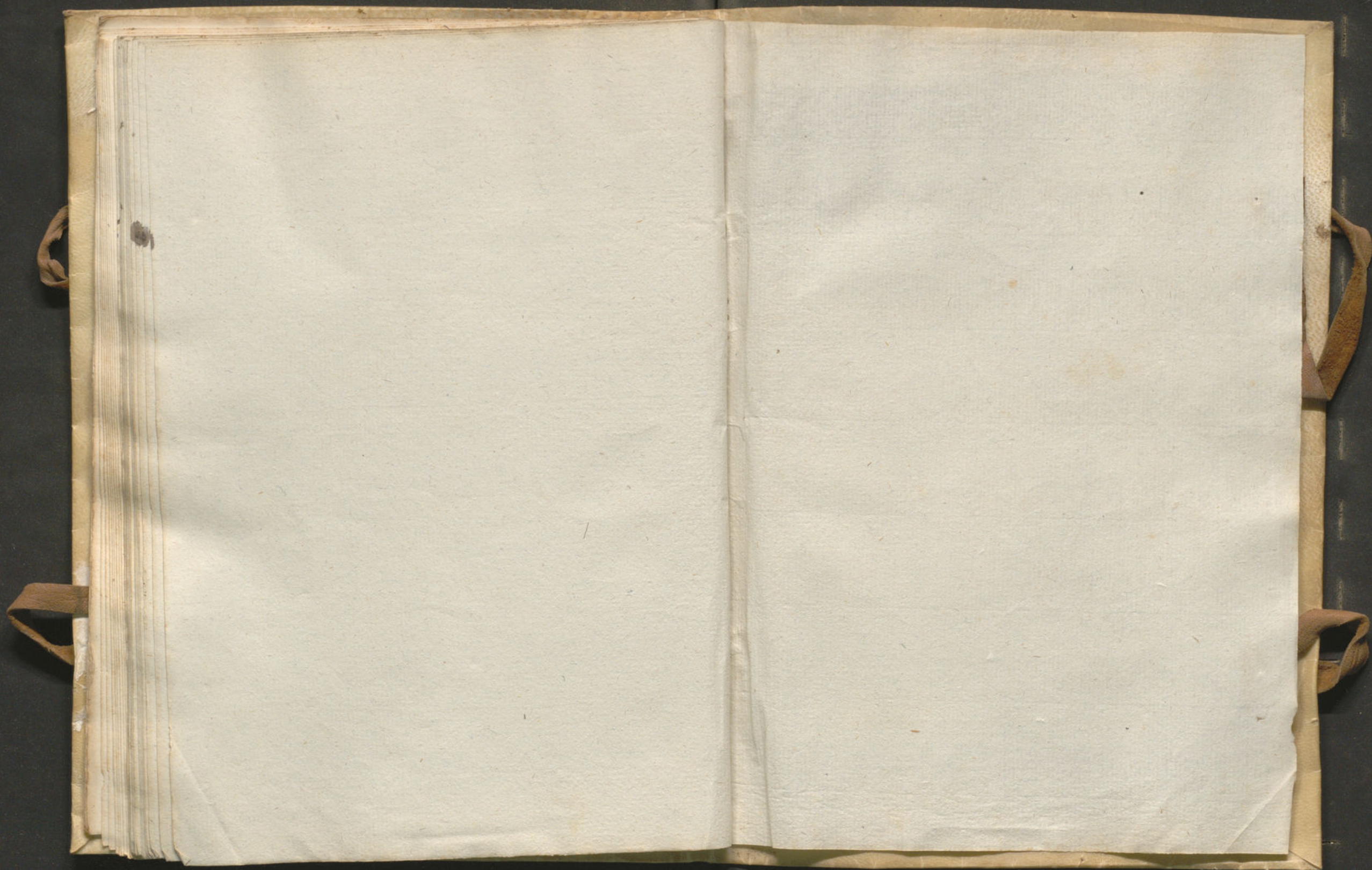
Jan 1st 1848

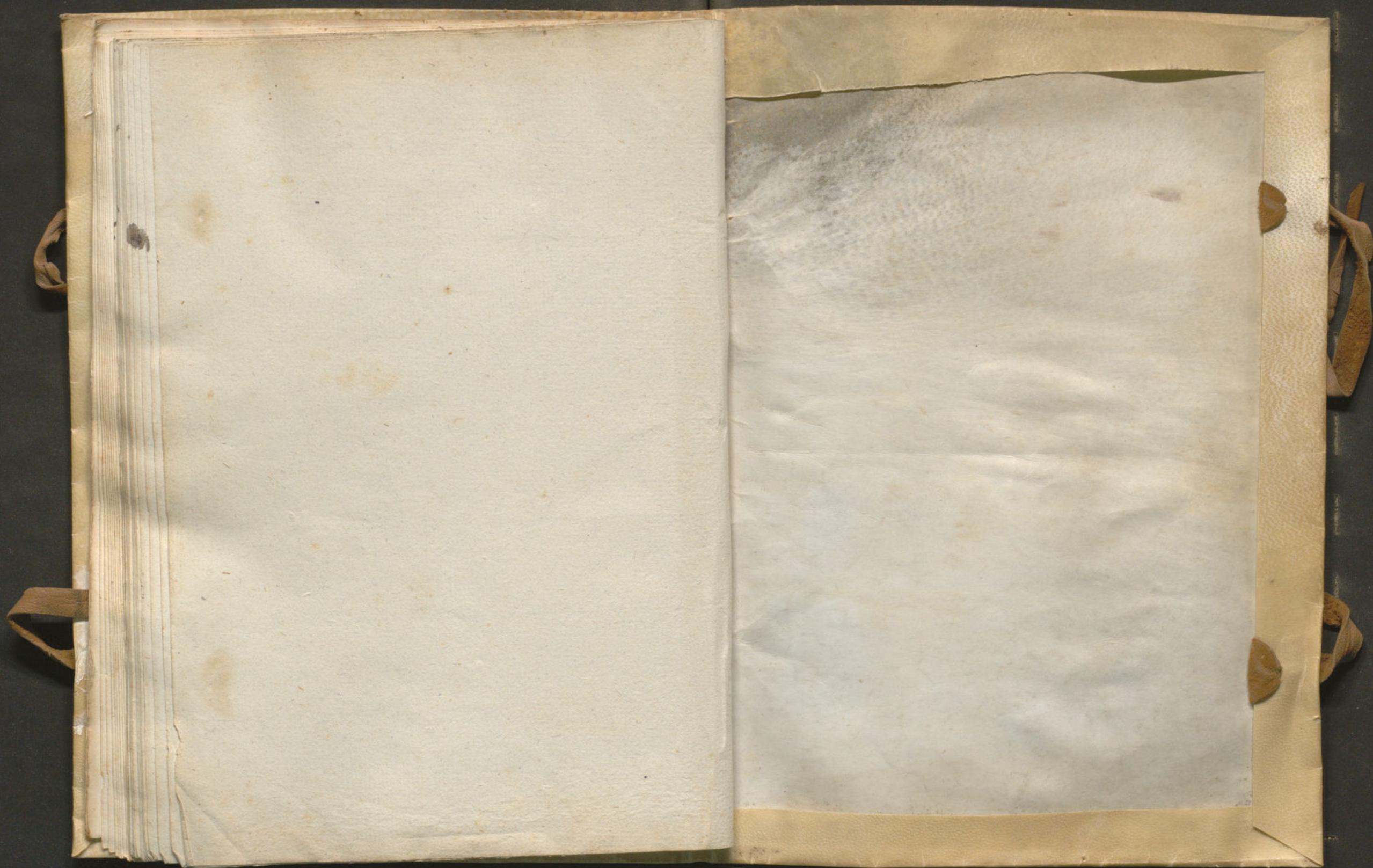
(Signature)

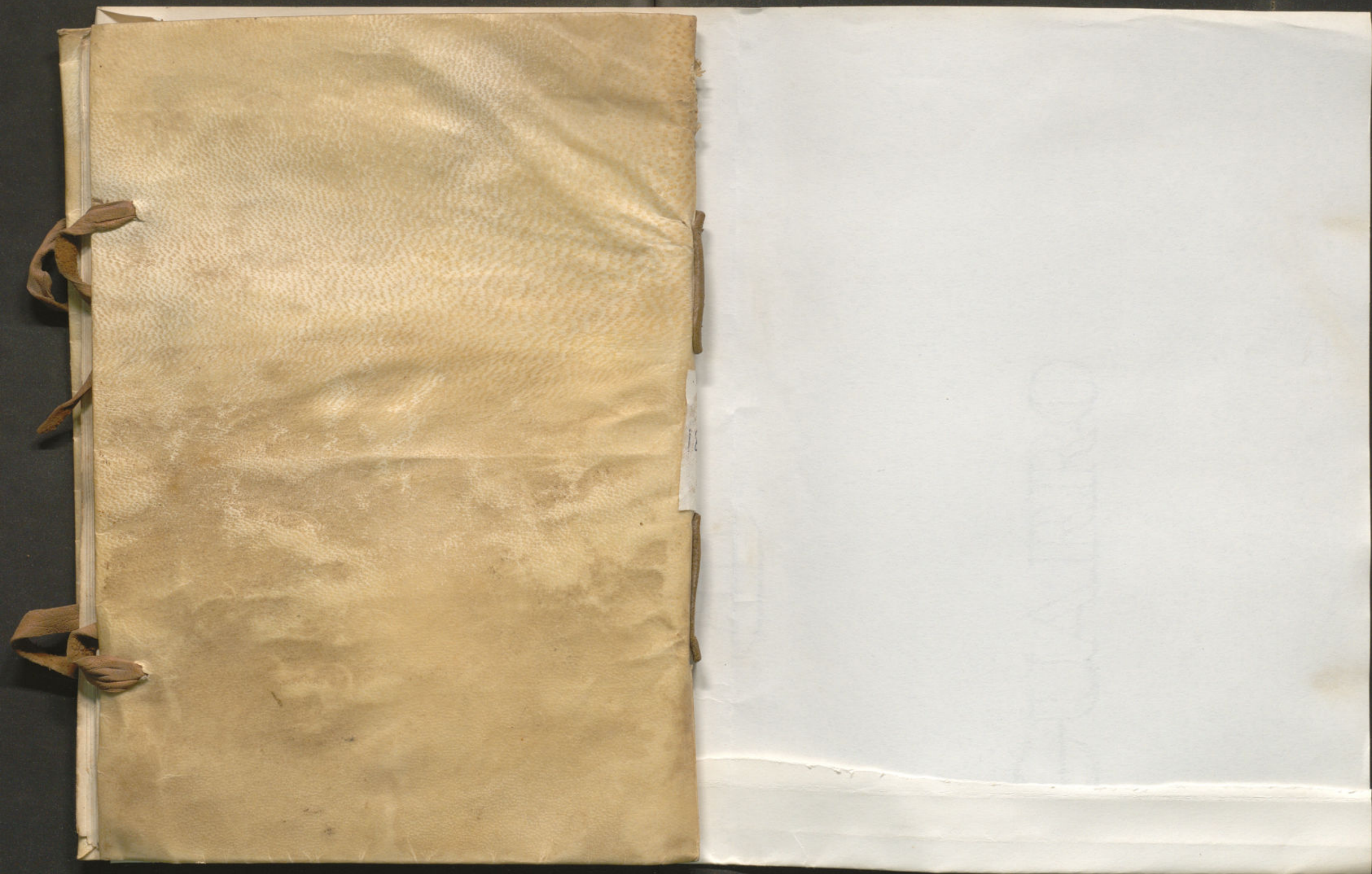
(Signature)













1829



